



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</p>
--	--

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **26** de **enero** de **2022**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de realizar el **Acto de Junta de Aclaraciones**, motivo de esta **Licitación**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **33** y **33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**); **45** y **46** de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b**); de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente el **Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes**, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios; y **Lic. Jose Alberto García Cuevas**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante la **Subdirección de Administración** solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo **33 Bis** de la **Ley**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1.	"Agroasemex", S.A.	CompraNet	28
2.	"Seguros Inbursa", S.A. Grupo Financiero Inbursa.	CompraNet	29



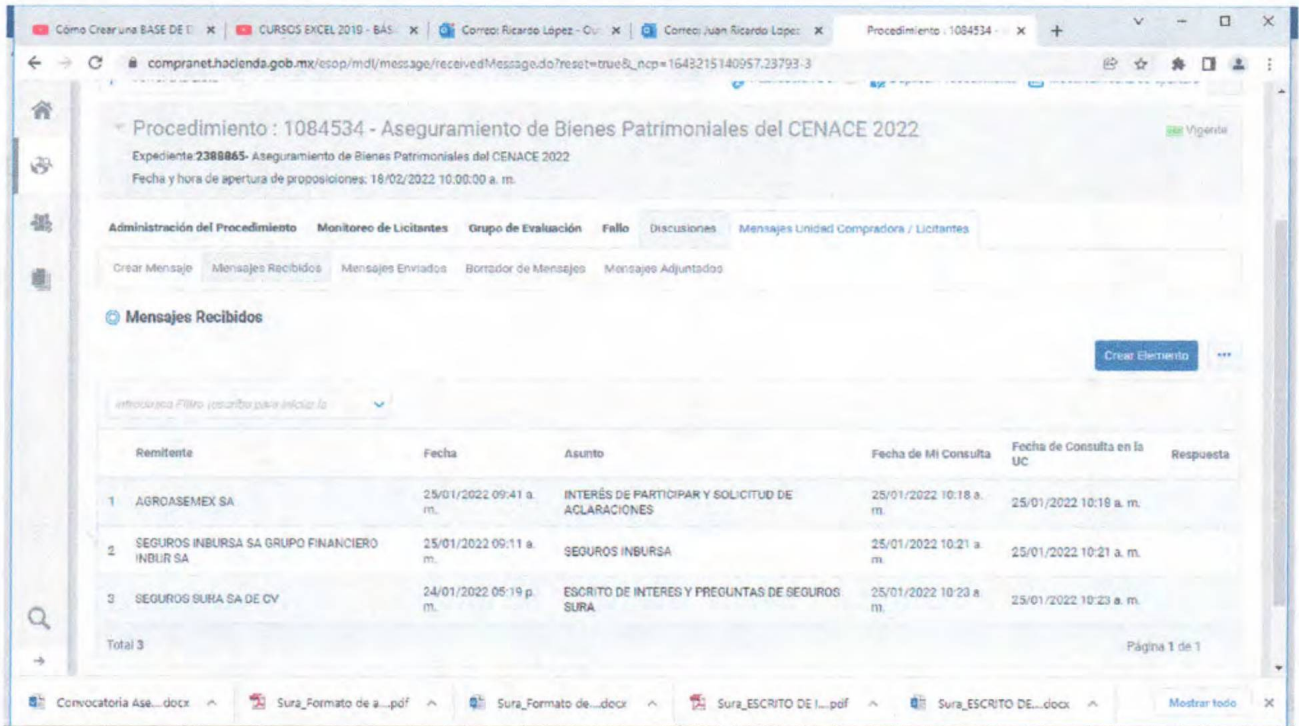


ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
---	--

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
3.	"Seguros Sura", S.A. de C.V.	CompraNet	29
			86

Se integra imagen de la pantalla del Sistema CompraNet 5.0:



De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

El presidente del acto dio inicio al acto señalando que, por el volumen de solicitudes de aclaración, aún no cuenta con todas las respuestas, por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley la junta se suspende. Por tal razón las respuestas serán atendidas a partir de las 12:00 horas del día 28 del mes de enero del año 2022, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet, en la oficina de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
---	--

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se da por terminada la presente junta, siendo las **15:25** horas, del día **26** del mes de **enero** del año **2022**, informándose a los asistentes que la junta de aclaraciones se reanudará el día **28** de **enero** de **2022**, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet, en la oficina que ocupa la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, a las **12:00** horas.

Esta Acta consta de **4** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Participación Videoconferencia	





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
---	--

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. José Alberto García Cuevas	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Participación Videoconferencia	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videoconferencia	

----- **FIN DEL ACTA** -----





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</p>
--	--

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del **28** de **enero** de **2022**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de reanudar el **Acto de Junta de Aclaraciones**, motivo de esta **Licitación**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **33** y **33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**); **45** y **46** de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b**); de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente el **Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes**, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios; y **Lic. Jose Alberto García Cuevas**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante la **Subdirección de Administración** solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos **26** penúltimo párrafo de la **Ley** y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Preguntas Efectuadas por **"Agroasemex", S.A.**





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</p>
---	---

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	49	Sección VI, numeral 2. Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	Se solicita a la convocante manifestarse al respecto de que para cumplir con este requisito se deberá presentar el Formato 2 "Acreditación de personalidad Jurídica" y no será necesario presentar documentación adicional. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, el Formato 2 "Acreditación de la Personalidad Jurídica" deberá presentarse completa y correctamente requisitado, y no será necesario presentar documentación adicional.
2	49	Sección VI, numeral 2. Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que se podrá utilizar un formato de la licitante, siempre y cuando contenga toda la información requerida en el formato 2 y esté debidamente firmada por el representante legal de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, en términos de lo previsto en el artículo 36, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no afectará la solvencia de la proposición, omitir respetar los formatos establecidos en la convocatoria, siempre y cuando proporcione de manera clara, precisa, correcta y completa la información requerida en cada uno de los Formatos que pretenda no adoptar en su proposición.
3	51	Sección VI, numeral 6. Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que en caso de que mi representada no participe de forma conjunta con otra empresa, se cumplirá con este requisito presentando un escrito en formato libre firmado por el representante legal donde se manifieste que no se participa conjuntamente con otra empresa. Favor de manifestarse al respecto	Se aclara a los licitantes que, el Formato 6 "Modelo de convenio de participación conjunta" es de observancia obligatoria para aquellos licitantes que opten en agruparse para presentar una proposición conjunta. Se aclara a los licitantes que, en caso de presentar proposición en forma individual, podrán optar entre omitir la presentación del Formato 6 o presentar escrito libre a través del cual se señale que no presentan proposición conjunta o escrito libre a través del cual se señale "NO Aplica".
4	52	Sección VI, numeral 7. Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	La convocante menciona: "La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico" Favor de manifestarse con respecto a que además de cargar el formato correspondiente (Formato 7) en el apartado asignado en el sistema CompraNet, se deberá enviar dicho formato a una cuenta	Se aclara a los licitantes que, para dar cumplimiento al requisito relativo a la Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación deberá requisitar el Formato 7 de la convocatoria, posteriormente firmarlo, después de firmarlo escanearlo, el archivo digitalizado enviarlo a través del Sistema CompraNet en el elemento electrónico configurado para el documento.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			de correo electrónico. Favor de manifestarse al respecto	
5	52	Sección VI, numeral 7. Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, se solicita a la convocante proporcionar la cuenta de correo electrónico a la que se deberá de enviar dicha carta de aceptación a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones. Favor de manifestarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, para dar cumplimiento al requisito relativo a la Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación deberá requisitar el Formato 7 de la convocatoria, posteriormente firmarlo, después de firmarlo escanearlo, el archivo digitalizado enviarlo a través del Sistema CompraNet por medio del apartado "Mensajes Unidad Compradora / Licitantes".
6	52	Sección VI, numeral 8. Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	Se hace del conocimiento a la convocante que los rangos de empleados y montos de facturación anuales de mi representada son superiores a los que marca la tabla de estratificación de este tipo de empresas, se solicita a la convocante manifestarse que se podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada no se ubica dentro de la estratificación MIPYMES en un formato libre bajo protesta de decir verdad y debidamente firmado por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, el Formato 8 "Escrito de Estratificación" es aplicable únicamente para aquellos licitantes que el nivel de estratificación empresarial se encuentre como MIPYME. Se aclara a los licitantes que, en caso de no encontrarse en la estratificación de MIPYME podrá omitir la presentación del documento o anotar la leyenda no aplica o presentar escrito libre manifestando que no se encuentra en el supuesto de MIPYME.
7	53	Sección VI, numeral 9. Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que, para cumplir este requisito, se deberá presentar el Formato 9 debidamente firmado por el representante legal del licitante y realizar una transcripción del Anexo Técnico en membrete de la empresa y rubricado por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, para dar cumplimiento al Formato 9 "Modelo de Propuesta Técnica", deberán realizar una transcripción clara, completa y correcta de las condiciones conforme a las cuales pretenden proporcionar el servicio, siendo congruente con el Anexo Técnico de la Convocatoria, las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. La propuesta técnica deberá estar rubricada y firmada por el representante legal y preferentemente en papel membretado.
8			La Convocante declara que se deberá presentar (Formato 12, manifiesto de cumplimiento de normas) escrito donde manifiesten el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas y normas internacionales o normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la calidad. Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que toda vez que los seguros que se licitan no están sujetos al cumplimiento	Se aclara a los licitantes que, en la Sección VI de la Convocatoria el Formato 12 "Manifestación de cumplimiento de normas" no está considerado como un documento obligatorio.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
	86	Formato 12, Manifiesto de cumplimiento de normas	de normas oficiales reguladas por la Ley de infraestructura de la calidad, sino a la reglamentación relativa en materia de seguros, los licitantes cumplirán con este punto presentando escrito bajo protesta de decir verdad que se comprometen a acatar las disposiciones contenidas en la Ley de instituciones de seguros y fianzas, Ley sobre el contrato de seguro, A.C. circular única de seguros y fianzas emitida por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.	
9	96	Formato 18, solicitud de pago	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que este formato sólo deberá presentarlo el licitante adjudicado y que no deberá integrarse a la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto	Se aclara a los licitantes que, el Formato 18 "Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es obligatorio para el licitante que resulte adjudicado.
10	98	Formato 19, Aviso de privacidad	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que este formato es de carácter informativo, por lo que no formará parte de las propuestas que presenten los licitantes, y el no presentarlo no será causa de desechamiento. Favor de manifestarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, el Formato 19 "Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es un documento optativo.
11	100	Formato 20, Encuesta de transparencia	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que este formato es de carácter informativo, por lo que no formará parte de las propuestas que presenten los licitantes, y el no presentarlo no será causa de desechamiento. Favor de manifestarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, el Formato 20 "Encuesta de transparencia del procedimiento.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es un documento optativo.
12	86	Formato 12, Manifiesto de cumplimiento de normas	Se solicita a la convocante especificar donde se podrá cargar este documento y documentación adicional que el licitante integre a su propuesta técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto	Se aclara a los licitantes que, en la Sección VI de la Convocatoria el Formato 12 "Manifiesto de cumplimiento de normas" no está considerado como un documento obligatorio. Se aclara a los licitantes que, por lo que respecta a la Propuesta Técnica, la Convocante no se solicita documentación adicional. La documentación adicional propia de la Propuesta Técnica deberá ser cargada en el elemento electrónico que corresponda a la propuesta Técnica. Se aclara a los licitantes que, en tratándose de la Propuesta Económica, la Convocante no se solicita documentación adicional.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
13	N/A	General	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que entregará al licitante adjudicado, aquella documentación que resulte procedente y necesaria para la integración del expediente de conocimiento del cliente, lo anterior con arreglo en lo que para ello dispone el artículo 492 de la "LISF". Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, la convocante entregará al licitante adjudicado la información y documentación señalada en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
14	105	Anexo Técnico 13. Licencias, permisos o Autorizaciones que debe cumplir la contratación	Se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que se cumple con este requisito presentando autorización emitida por la SHCP para operar y certificación de la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto	Se aclara a los licitantes que, para cumplir con el requisito deberá presentar el o los oficios emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y/o Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales deberán ser presentados sin alteraciones y estar vigentes.
15	105	Anexo Técnico 13. Licencias, permisos o Autorizaciones que debe cumplir la contratación	En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea positiva, se solicita a la convocante manifestarse con respecto a que se podrá presentar la autorización para operar emitida por la SHCP y la Certificación de la CNSF emitida en 2021 y el acuse por parte de la CNSF de la solicitud de la actualización de la certificación vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, podrán presentar la autorización para operar emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitida en 2021 y el acuse por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la solicitud de la actualización de la certificación vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
16	N/A	General Siniestralidad, inventario	Se solicita a la convocante proporcionar archivos de "Siniestralidad mínimo de los últimos 5 años", "inventario de bienes", "desglose de valores de los bienes muebles e inmuebles"	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 1. Siniestralidad Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles.
17	N/A	Siniestralidad	Con respecto a la siniestralidad proporcionada, la cobertura de Robo sólo presenta siniestralidad en 2017. Favor de confirmar que en los demás años no se han presentado siniestros de esta cobertura.	Se aclara al licitante que, durante el 2019, se reportó un siniestro por robo, el cual fue clasificado como "equipo electrónico" por la aseguradora.
18	N/A	Siniestralidad	Con respecto a la siniestralidad proporcionada, la cobertura de Rotura de Cristales sólo presenta siniestralidad en 2018 y 2020. Favor de confirmar que en los demás años no se han presentado siniestros de esta cobertura.	Se aclara al licitante que en el 2019 se presentó un siniestro de rotura de cristales adicional a los años 2018 y 2020.
19	113	Sección I.- Daños a la propiedad inmuebles y contenidos	En la convocatoria, se menciona que únicamente se cubrirán los contenidos del inmueble "Corporativo", sin embargo, en el archivo "Anexo detalle de conceptos-valores por ubicación", el valor de Mobiliario y Equipo y/o equipo oficina y Eq. s/a presión para esta ubicación es \$0. Favor de indicar si el valor real es \$0 ó la convocante no cuenta con este monto.	Se omite la respuesta, ya que el archivo "Anexo detalle de conceptos-valores por ubicación" al que se refiere el ofertante, no se identifica dentro de la convocatoria.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
20	113	Sección I.- Daños a la propiedad inmuebles y contenidos.	En la convocatoria se menciona que el valor de contenidos de Mobiliario y/o Equipo Oficina, Maquinaria y Equipo Sujeto a Presión es de \$86,016,725.08 M.N, sin embargo, en el archivo "Anexo_Detalle d conceptos – valores por ubicación", el total de contenidos para Mobiliario y/o equipo Oficina, Maquinaria y Equipo Sujeto a Presión de todas las ubicaciones suma un valor de \$59,250,393.82 , lo cual difiere con lo que se especifica en el Anexo Técnico. Se solicita a la convocante indicar el monto correcto.	Se omite la respuesta, ya que el archivo "Anexo detalle de conceptos-valores por ubicación" al que se refiere el ofertante, no se identifica dentro de la convocatoria.
21	113	Sección I.- Daños a la propiedad inmuebles y contenidos.	En la convocatoria se menciona que únicamente se asegurarán los contenidos del inmueble "Corporativo CENACE", con un valor de contenidos de Mobiliario y/o Equipo Oficina, Maquinaria y Equipo Sujeto a Presión de \$86,016,725.08 M.N, sin embargo, en el archivo "Anexo_Detalle d conceptos – valores por ubicación", el total de contenidos para Mobiliario y/o equipo Oficina, Maquinaria y Equipo Sujeto a Presión en la ubicación de "Corporativo CENACE" es de \$1,359,904 , lo cual difiere con lo que se especifica en el anexo técnico. Se solicita a la convocante indicar el monto correcto.	Se omite la respuesta, ya que el archivo "Anexo detalle de conceptos-valores por ubicación" al que se refiere el ofertante, no se identifica dentro de la convocatoria.
22	113	Sección I.- Daños a la propiedad inmuebles y contenidos.	En la convocatoria se menciona que solamente se van a asegurar los contenidos ubicados en el Inmueble "Corporativo CENACE". Se solicita a la convocante confirmar si los contenidos de los demás inmuebles no se van a asegurar.	Se aclara al licitante que se deberá considerar los contenidos de los 16 inmuebles del Centro Nacional de Control de Energía.
23	123, 124	Sección VI.- Rotura de maquinaria	Se solicita a la convocante confirmar para la cobertura de Rotura de Maquinaria, si el Límite Máximo de Responsabilidad por evento y en el agregado anual que opera como límite único y combinado para todas las ubicaciones es de \$15,000,000.00 M.N.	Se confirma que el Límite Máximo de Responsabilidad por evento y en el agregado anual que opera como límite único y combinado para todas las ubicaciones es de \$15,000,000.00 M.N.
24	123, 124	Sección VI.- Rotura de maquinaria:	En la convocatoria se menciona que los valores declarados para esta sección son de \$72,970,256.50 , sin embargo, en el archivo "Anexo_Detalle d conceptos – valores por ubicación" se menciona que es de \$14,016,366.72 . Se solicita a la convocante indicar el dato correcto.	Se omite la respuesta, ya que el archivo "Anexo detalle de conceptos-valores por ubicación" al que se refiere el ofertante, no se identifica dentro de la convocatoria.
25	125	Sección VII.- Calderas y equipos sujetos a presión	Se solicita a la convocante confirmar para la cobertura de Calderas y equipo sujetos a presión, si el Límite Máximo de Responsabilidad por evento y en el agregado anual que opera como límite único y combinado para todas las ubicaciones es de \$25,000,000.00 M.N.	Se aclara al licitante que el Límite Máximo de Responsabilidad por evento y en el agregado anual que opera como límite único y combinado para todas las ubicaciones es de \$25,000.00 M.N. (Veinticinco Mil Pesos).
26	125	Sección VII. Calderas y equipos sujetos a presión	En la convocatoria se menciona que los valores declarados para esta sección son de \$13,400.00 , sin embargo, en el archivo "Anexo_Detalle d conceptos – valores por ubicación" se menciona que es	Se omite la respuesta, ya que el archivo "Anexo detalle de conceptos-valores por ubicación" al que se refiere el ofertante, no se identifica dentro de la convocatoria.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			de \$966,400.00 . Se solicita a la convocante indicar el dato correcto.	
27	126	Sección VIII.- Seguro de transporte de bienes	Para el seguro de transporte de bienes, ¿Se deberán de contemplar transporte aéreo, marítimo y terrestre? En caso de ser negativo, favor de indicar el tipo de transporte a considerar para los embarques.	Se aclara al licitante que únicamente se deberá considerar el transporte terrestre para los embarques.

c) De carácter legal

Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
15	N/A	Se solicita a la Convocante confirme que el "Modelo de Contrato" es de carácter informativo, por lo que no formará parte de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, y el no presentarlo no será causa de desechamiento. Favor de manifestarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, el Formato "Modelo de Contrato" es obligatorio para el licitante que resulte adjudicado.

Preguntas Efectuadas por "**Seguros Inbursa**", S.A. Grupo Financiero Inbursa.

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	14	INCISO I) MODELO DE CONTRATO	se solicita a la convocante confirmar que el Modelo de Contrato que se encuentra de la página 15 a la 35 no es necesario incluirlos en la propuesta y no será causa de desechamiento Favor de pronunciarse	Se aclara a los licitantes que, el Formato "Modelo de Contrato" es obligatorio para el licitante que resulte adjudicado.
2	41	NUMERAL 2 CONTRATO	Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza es a partir de las 00:00 horas del 01 de Marzo 2022 y hasta las 23.59 horas del 31 de Diciembre 2022. Favor de pronunciarse	Se aclara a los licitantes que, la vigencia de la póliza es a partir de las 00:00 horas del 01 de marzo de 2022 y hasta las 23.59 horas del 31 de diciembre de 2022.
3	41	NUMERAL 2 CONTRATO	Se solicita a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado presentara dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los), los s documentos que se enlistan No. Documento 1. Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del LICITANTE. 2. Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla). 3. Registro Federal de Contribuyentes. 4. Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del LICITANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición. 5. Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO. 6. Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO.	Se aclara a los licitantes que, en la SECCIÓN III "Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento", inciso k) Acto de fallo y firma del contrato, fracción 2. Contrato, párrafo segundo se señala que la documentación se deberá presentar dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo es por el LICITANTE ADJUDICADO .



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>7. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.</p> <p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.</p> <p>9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p> <p>10. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.</p> <p>11. En su caso, Convenio de participación conjunta.</p> <p>12. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>13. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>14. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>15. Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf.</p> <p>16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan</p>	



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
4	54	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES NUMERAL 6 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento al punto, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, no presenta propuesta conjunta. Favor de pronunciarse al respecto	Se aclara a los licitantes que, el Formato 6 "Modelo de convenio de participación conjunta" es de observancia obligatoria para aquellos licitantes que opten en agruparse para presentar una proposición conjunta. Se aclara a los licitantes que, en caso de presentar proposición en forma individual, podrán optar entre omitir la presentación del Formato 6 o presentar escrito libre a través del cual se señale que no presentan proposición conjunta o escrito libre a través del cual se señale "NO Aplica".
5	54	SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES NUMERAL 8 ESCRITO DE ESTRATIFICACION	Se solicita amablemente a la convocante que para dar cumplimiento al punto, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, no se ubica dentro de la estratificación de micro, pequeña mediana empresa (mipymes) ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados actualmente y por sus ventas actuales, por lo que no aplica el anexo siete. Favor de pronunciarse al respecto	Se aclara a los licitantes que, el Formato 8 "Escrito de Estratificación" es aplicable únicamente para aquellos licitantes que el nivel de estratificación empresarial se encuentre como MIPYME. Se aclara a los licitantes que, en caso de no encontrarse en la estratificación de MIPYME podrá omitir la presentación del documento o anotar la leyenda no aplica o presentar escrito libre manifestando que no se encuentra en el supuesto de MIPYME.
6	61	INCISO R INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es obligatorio la incorporación a dicho programa. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, lo previsto en el inciso R. de la página 58 de 152 de la Convocatoria, es de carácter informativo en atención a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo
7			Se solicita a la convocante confirmar que los siguientes formatos no es necesario incluirlos en la propuesta y que no será causa de desechamiento: Favor de pronunciarse al respecto. Formato 13 Modelo de garantía de cumplimiento del contrato, Formato 14 Documento vigente emitido por el SAT	Se aclara a los licitantes que, el Formato 13 "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO no aplica para el presente procedimiento. Se aclara a los licitantes que, el Formato 14 "Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</p>
---	---

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			<p>Formato 15 Documento vigente emitido por el IMSS</p> <p>Formato 16 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales.</p> <p>Formato 18 Solicitud de pago mediante transferencia bancaria.</p> <p>Formato 19 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios</p> <p>Formato 20 Encuesta de transparencia del procedimiento</p>	<p>diciembre de 2020.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es obligatorio para el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>Se aclara a los licitantes que, el Formato 15 "Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del 'ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es obligatorio para el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>Se aclara a los licitantes que, el Formato 16 "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el 'Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos', publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es obligatorio para el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>Se aclara a los licitantes que, el Formato 18 "Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es obligatorio para el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>Se aclara a los licitantes que, el Formato 19 "Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es un documento optativo.</p> <p>Se aclara a los licitantes que, el Formato 20 "Encuesta de transparencia del procedimiento.", COMO LO ESTIPULA EL PROPIO FORMATO es un documento optativo.</p>





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
8	111	NUMERAL 17 FORMA DE PAGO	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago se hará en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, el pago por la prestación del servicio se realizará en una exhibición.
9			Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado presentara las condiciones generales de su representada	<p>Se aclara a los licitantes que, los términos y condiciones de la póliza objeto del procedimiento de contratación son acordados y fijados libremente entre la convocante y la compañía, por lo que este no es un contrato de adhesión y por tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; en tal virtud, la emisión del producto de seguro no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>Se aclara a los licitantes que, las condiciones establecidas en la convocatoria a la licitación, las condiciones particulares previstas en el Anexo Técnico de la convocatoria, así como las aclaraciones resultantes de la(s) junta(s) de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del licitante adjudicado en todo lo que se opongan.</p> <p>Por lo que no será necesario adjuntar las condiciones generales.</p>
10			Se le solicita a la convocante nos proporcione la junta de aclaraciones en formato Word, favor de pronunciarse.	<p>Se aclara a los licitantes que, las actas resultantes de la Junta de Aclaraciones se difundirán en el Sistema CompraNet en versión PDF firmada, y Microsoft Word para los fines solicitados.</p> <p>Se aclara a los licitantes que los anexos de las actas se difundirán en la versión que se tenga disponible desde su origen.</p>

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
11		GENERAL	Solicitamos atentamente a la convocante ratifique el incluir las condiciones generales preimpresas de la compañía aseguradora en complemento a su anexo técnico. favor de pronunciarse al respecto	Se deberá respetar lo señalado en el Anexo 1 "Condiciones Particulares de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022"
12		GENERAL	Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcionen la siniestralidad de los últimos 5 años, desglosando (monto del siniestro, status, año de ocurrencia, cobertura afectada)	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 1. Siniestralidad.
13		GENERAL	Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcionen las medidas de seguridad con las que cuentan cada una de las ubicaciones). favor de pronunciarse al respecto	Se aclara al licitante que en todos los inmuebles se cuenta con las siguientes medidas de seguridad: Control de Accesos (biométricos), Vigilancia con personal de Seguridad Física, Sistema contra incendio y Seguridad Cibernética.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta																																																										
14		GENERAL	Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcionen las protecciones contra incendio con las que cuentan cada una de las ubicaciones). favor de pronunciarse al respecto	Se aclara al licitante que en los inmuebles se cuenta con: extintores, hidrantes, tomas siamesas, detectores de humo y alarma contra incendio.																																																										
15		GENERAL	Para da cumplimiento a los requisitos establecidos por la SHCP s través de la CNSF, agradeceremos se nos proporcione la siguiente información: Año de construcción del inmueble Año de refuerzo (solo en caso de haber tenido algún refuerzo). Porcentaje de cristales en fachada. Favor de pronunciarse	Se omite esta respuesta, debido a que no tiene relación con el servicio a contratar.																																																										
16	115	VALORES AL 100%	Solicitamos atentamente a la convocante que proporcione la relación de ubicaciones con sus respectivos desgloses de valores para cada sección (edificio, contenidos). favor de pronunciarse al respecto	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles.																																																										
17	123	EQUIPO ELECTRONICO	Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que los valores declarados, son valores de reposición al 100%. favor de pronunciarse al respecto	Se confirma que los valores declarados son valores de reposición al 100%.																																																										
18	129	SECCIÓN VI	Rotura de maquinaria, suma asegurada, solicitamos atentamente a la convocante aclarar que el concepto de suma asegurada \$ 15,000,000.00 se refieren a un primer riesgo. favor de pronunciarse al respecto	Se confirma que el concepto de suma asegurada \$ 15,000,000.00 se refieren a un primer riesgo.																																																										
19	129	SECCIÓN VI	En complemento a la pregunta anterior, favor de proporcionar desglose de valores por ubicación de la maquinaria y/o proporcionar ubicación de los equipos de mayor valor. favor de pronunciarse al respecto	Se anexa tabla de información: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ESTADO</th> <th rowspan="2">MUNICIPIO</th> <th colspan="2">ROTURA DE MAQUINARIA</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>BAJA CALIFORNIA</td><td>MEXICALI</td><td>49</td><td>2,305,554.94</td></tr> <tr><td>BAJA CALIFORNIA SUR</td><td>LA PAZ</td><td>12</td><td>1,715,000.00</td></tr> <tr><td>BAJA CALIFORNIA SUR</td><td>MULEGÉ</td><td>11</td><td>964,398.90</td></tr> <tr><td>CDMX</td><td>ÁLVARO OBREGÓN</td><td>29</td><td>8,988,298.83</td></tr> <tr><td>CDMX</td><td>COYOACÁN</td><td>13</td><td>12,013,945.60</td></tr> <tr><td>DURANGO</td><td>GÓMEZ PALACIO</td><td>22</td><td>6,238,244.94</td></tr> <tr><td>JALISCO</td><td>ZAPOPAN</td><td>17</td><td>2,315,700.00</td></tr> <tr><td>NUEVO LEÓN</td><td>MONTERREY</td><td>56</td><td>15,769,212.94</td></tr> <tr><td>PUEBLA</td><td>PUEBLA</td><td>59</td><td>4,958,481.11</td></tr> <tr><td>PUEBLA</td><td>SAN ANDRÉS CHOLULA</td><td>54</td><td>3,389,401.00</td></tr> <tr><td>SONORA</td><td>HERMOSILLO</td><td>21</td><td>3,778,978.25</td></tr> <tr><td>YUCATÁN</td><td>MÉRIDA</td><td>112</td><td>10,532,039.99</td></tr> <tr><td>Total general</td><td></td><td>455</td><td>72,970,256.50</td></tr> </tbody> </table>	ESTADO	MUNICIPIO	ROTURA DE MAQUINARIA		No.	Valor total	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	49	2,305,554.94	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	12	1,715,000.00	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	11	964,398.90	CDMX	ÁLVARO OBREGÓN	29	8,988,298.83	CDMX	COYOACÁN	13	12,013,945.60	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	22	6,238,244.94	JALISCO	ZAPOPAN	17	2,315,700.00	NUEVO LEÓN	MONTERREY	56	15,769,212.94	PUEBLA	PUEBLA	59	4,958,481.11	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	54	3,389,401.00	SONORA	HERMOSILLO	21	3,778,978.25	YUCATÁN	MÉRIDA	112	10,532,039.99	Total general		455	72,970,256.50
ESTADO	MUNICIPIO	ROTURA DE MAQUINARIA																																																												
		No.	Valor total																																																											
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	49	2,305,554.94																																																											
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	12	1,715,000.00																																																											
BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	11	964,398.90																																																											
CDMX	ÁLVARO OBREGÓN	29	8,988,298.83																																																											
CDMX	COYOACÁN	13	12,013,945.60																																																											
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	22	6,238,244.94																																																											
JALISCO	ZAPOPAN	17	2,315,700.00																																																											
NUEVO LEÓN	MONTERREY	56	15,769,212.94																																																											
PUEBLA	PUEBLA	59	4,958,481.11																																																											
PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	54	3,389,401.00																																																											
SONORA	HERMOSILLO	21	3,778,978.25																																																											
YUCATÁN	MÉRIDA	112	10,532,039.99																																																											
Total general		455	72,970,256.50																																																											
20	130	SECCIÓN VII	Calderas, suma asegurada, solicitamos atentamente a la convocante aclarar que el concepto de suma asegurada \$ 25,000.00 se refieren a un primer riesgo. favor de pronunciarse al respecto	Se confirma que el concepto de suma asegurada \$25,000.00 se refieren a un primer riesgo.																																																										
21	132	SECCIÓN VII	En complemento a la pregunta anterior, favor de proporcionar desglose de valores por ubicación de las calderas y/o proporcionar ubicación de los equipos de mayor valor. favor de pronunciarse al respecto	Se anexa tabla con información:																																																										



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta			
				ESTADO	MUNICIPIO	CALDERAS y EQ. SUJETO PRESION	
						No.	Valor total
				BAJA CALIFORNIA	MEXICALI		
				BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ		
				BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ		
				CDMX	ÁLVARO OBREGÓN		
				CDMX	COYOACAN		
				DURANGO	GÓMEZ PALACIO		
				JALISCO	ZAPOPAN		
				NUEVO LEÓN	MONTERREY		
				PUEBLA	PUEBLA	1	2,400.00
				PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	2	11,000.00
				SONORA	HERMOSILLO		
				YUCATÁN	MÉRIDA		
				Total general		3	13,400.00

ESTADO	MUNICIPIO	EQ.ELECTRÓNICO / EQ.COMUNICACION	
		No.	Valor total
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	581	71,049,846.10
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	225	48,766,582.62
BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	54	2,394,525.25
CDMX	ÁLVARO OBREGÓN	1,729	394,994,704.58
CDMX	COYOACAN	459	83,518,123.09
DURANGO	GÓMEZ PALACIO	565	100,764,852.15
JALISCO	ZAPOPAN	521	78,536,287.34
NUEVO LEÓN	MONTERREY	690	79,874,081.47
PUEBLA	PUEBLA	686	76,535,939.17
PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	1,130	169,319,283.82
SONORA	HERMOSILLO	492	64,017,641.13
YUCATÁN	MÉRIDA	715	82,336,732.38
Total general		7,847	1,252,108,599.10

c) De carácter legal:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
23	14	MODELO DE CONTRATO	Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el	Se aclara a los licitantes que, en términos de lo establecido en el artículo 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no pueden ser negociadas, por tanto, la solicitud de aclaración no será atendida. Adicionalmente es de señalarse que la contratación con quien resulte adjudicado en la presente licitación será con el CENACE como un Ente Público (CENACE es un Organismo Público Descentralizado), Y el contenido del contrato a celebrarse se encuentra previsto en los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 de su Reglamento, en lo aplicable, por lo que su petición de aclaración no es procedente.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).	
24	21	MODELO DE CONTRATO	Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación	Se aclara a los licitantes que, en términos de lo establecido en el artículo 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no pueden ser negociadas, por tanto, la solicitud de aclaración no será atendida. Adicionalmente es de señalarse que la contratación con quien resulte adjudicado en la presente licitación será con el CENACE como un Ente Público (CENACE es un Organismo Público Descentralizado), por lo que su petición de aclaración no es procedente.
25	22	MODELO DE CONTRATO DAÑOS Y PERJUICIOS	Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en esta cláusula, en virtud de que en la cláusula Novena y en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios"	Se aclara a los licitantes que, en términos de lo establecido en el artículo 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no pueden ser negociadas, por tanto, la solicitud de aclaración no será atendida. Asimismo, se aclara que, en la cláusula SEXTA del modelo de contrato, no se establece "pago" alguno, se dispone que debe responder por los daños y perjuicios derivados de la indebida prestación de "LOS SERVICIOS" pactados, por lo que su petición de aclaración no es procedente.
26	22	MODELO DE CONTRATO SEPTIMA	Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.	Se aclara a los licitantes que, en términos de lo establecido en el artículo 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no pueden ser negociadas, por tanto, la solicitud de aclaración no será atendida. Adicionalmente es de señalarse que la contratación con quien resulte adjudicado en la presente licitación será con el CENACE como un Ente Público (CENACE es un Organismo Público Descentralizado) y bajo la legislación federal aplicable federal, como lo es la Ley Federal y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que su petición de aclaración no es procedente.
27	112	MODELO DE CONTRATO	Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el	Se aclara a los licitantes que, en términos de lo establecido en el artículo 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación	pueden ser negociadas, por tanto, la solicitud de aclaración no será atendida. Adicionalmente es de señalarse que la contratación con quien resulte adjudicado en la presente licitación será con el CENACE como un Ente Público (CENACE es un Organismo Público Descentralizado), por lo que su petición de aclaración no es procedente.
28	112	MODELO DE CONTRATO	Se solicita a la convocante eliminar el cuarto párrafo del numeral 17 del Anexo técnico en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.	Se aclara a los licitantes que, se acepta la propuesta y argumento de la representante de "Seguros Inbursa", S.A. Grupo Financiero Inbursa.
29	112	PENAS CONVENCIONALES	Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros	Se aclara a los licitantes que, adicional a lo previsto en el artículo 53 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; si una Institución de Seguros no cumple con las obligaciones asumidas en el contrato dentro de los plazos con que cuenta legalmente para su cumplimiento, deberá pagar al acreedor una indemnización por mora, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Preguntas Efectuadas por **"Seguros Sura", S.A. de C.V.**

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
1	39	k) Acto de fallo y firma del contrato.	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Decreto de creación de la dependencia convocante. - Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. - Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional) - Registro federal de contribuyentes. - Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o 	Se aclara a los licitantes que, la convocante entregará al licitante adjudicado la información y documentación señalada en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
			de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. Favor de pronunciarse al respecto.	

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
2	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita amablemente a la convocante proporcione un listado y/o relación de Equipo Electrónico detallado, con descripción, valor y ubicación de riesgo.	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles.
3	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita amablemente a la convocante indique los 10 Equipos Electrónicos de mayor valor y su ubicación de riesgo.	Se aclara al licitante que dentro del Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles, se encuentra la información solicitada.
4	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita amablemente a la convocante proporcione un listado y/o relación de Equipo de contratistas y maquinaria pesada detallado, con descripción, valor y ubicación de riesgo.	Se aclara al licitante que dentro del Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles, se encuentra la información solicitada.
5	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita amablemente a la convocante indique los 10 Equipo de contratistas y maquinaria pesada de mayor valor y su ubicación de riesgo.	Se aclara al licitante que dentro del Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles, se encuentra la información solicitada.
6	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita a la convocante informar el pronóstico de embarques para la vigencia requerida.	Se aclara al licitante que no se cuenta con un número definido de embarques. En los últimos años no se han generado más de dos años en cada ejercicio.
7	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita a la convocante informar el número de embarque que fueron realizados en el año 2021.	Se aclara al licitante que no se cuenta con un número definido de embarques. En los últimos años no se han generado más de dos años en cada ejercicio.
8	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada (monto, causa y fecha de ocurrencia) de cuenta menos las últimas 5 vigencias incluyendo la inmediata anterior.	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 1. Siniestralidad
9	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita amablemente a la convocante indicar el detalle de los bienes y/o mercancía a transportar	Se aclara al licitante que los bienes son equipo de cómputo y equipo audiovisual.
10	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita amablemente a la convocante que indique medidas de seguridad	Se informa al licitante que no es clara la pregunta debido a que no se especifica a que sección se refiere.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta																																																																																																																								
11	110	2. Bienes Cubiertos	Se solicita amablemente a la convocante que indique el porcentaje de embarques se realizan mediante mensajería y/o paquetería	Se aclara al licitante que la convocante cuenta con un contrato del servicio de mensajería y paquetería, por lo que se omite esta respuesta.																																																																																																																								
12	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante que proporcione la Siniestralidad de los últimos 5 años debidamente desglosada desde el primer peso por fecha, ramo, monto, moneda y causa.	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 1. Siniestralidad																																																																																																																								
13	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante que proporcione la relación de ubicaciones con desglose de suma asegurada actualizada por ubicación.	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles.																																																																																																																								
14	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante que proporcione las protecciones contra incendio por ubicación	Se anexa la información solicitada: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="8">MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (CINCAE)</th> </tr> <tr> <th>Sito</th> <th>Ubicación de Gerencia</th> <th>Extintores</th> <th>Alfombras</th> <th>Trinches</th> <th>Detectors de humo</th> <th>Alarma contra incendio</th> <th>Escalator contra incendio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cooperativ</td> <td>Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Cte. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.</td> <td>22</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>240</td> <td>27</td> <td>511</td> </tr> <tr> <td>Centro Hospital</td> <td>Don Manuelito No. 52, Colonia Olas de las Palmas, Álvaro Obregón, C.P. 01790, Ciudad de México.</td> <td>60</td> <td>6</td> <td>1</td> <td>343</td> <td>18</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Centro Altiplano</td> <td>Vialidad No. 7, Zona Terrestre Altiplano, C.P. 72510, San Andrés Cholula, Puebla.</td> <td>63</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>140</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Central</td> <td>Avenida Suroeste Sur No. 3175, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, San Andrés Cholula, C.P. 04560, Ciudad de México.</td> <td>71</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>150</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Oriental</td> <td>Av. 4.3 Insurgencia y Resurrección, Colonia Resurrección de Hidalgo, C.P. 72807, Puebla, Puebla.</td> <td>43</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>162</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Occidental</td> <td>Avenida Venceremos, No. 1234, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 46500, Toluca, México.</td> <td>37</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>166</td> <td>6</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Inocente</td> <td>Autopista y Prolongación S/N, Colonia Balconera, C.P. 02100, Hermosillo, Sonora.</td> <td>39</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>132</td> <td>1</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Norte</td> <td>Guadalupe No. 130, Colonia Parque Industrial Ligueros, C.P. 20070, Gómez Palacio, Durango.</td> <td>37</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>119</td> <td>9</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Noroeste</td> <td>Avenida Estrella No. 320 Norte, Colonia Guaymas, C.P. 44000, Hermosillo, Sonora.</td> <td>68</td> <td>7</td> <td>2</td> <td>166</td> <td>9</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Baja California</td> <td>Calle Nueva Texas Tercer No. 1306, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Tecnológico, C.P. 21300, Mexicali, Baja California.</td> <td>31</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>138</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Subgerencia de Control Regional La Paz</td> <td>Chasco y Ochoa S/N, Colonia Adolfo Ruiz Cortés, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur.</td> <td>29</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>10</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía</td> <td>Prolongación Calle del Cabal S/N, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 23000, Santa Rosalía, Baja California Sur.</td> <td>13</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Gerencia de Control Regional Península</td> <td>Calle 10 No. 322-A entre 1 y 2, D.A. Fraccionamiento General, C.P. 07110, Mérida, Yucatán.</td> <td>53</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (CINCAE)								Sito	Ubicación de Gerencia	Extintores	Alfombras	Trinches	Detectors de humo	Alarma contra incendio	Escalator contra incendio	Cooperativ	Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Cte. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.	22	1	2	240	27	511	Centro Hospital	Don Manuelito No. 52, Colonia Olas de las Palmas, Álvaro Obregón, C.P. 01790, Ciudad de México.	60	6	1	343	18	0	Gerencia de Centro Altiplano	Vialidad No. 7, Zona Terrestre Altiplano, C.P. 72510, San Andrés Cholula, Puebla.	63	0	0	140	1	0	Gerencia de Control Regional Central	Avenida Suroeste Sur No. 3175, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, San Andrés Cholula, C.P. 04560, Ciudad de México.	71	3	1	150	3	0	Gerencia de Control Regional Oriental	Av. 4.3 Insurgencia y Resurrección, Colonia Resurrección de Hidalgo, C.P. 72807, Puebla, Puebla.	43	4	1	162	0	0	Gerencia de Control Regional Occidental	Avenida Venceremos, No. 1234, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 46500, Toluca, México.	37	0	0	166	6	0	Gerencia de Control Regional Inocente	Autopista y Prolongación S/N, Colonia Balconera, C.P. 02100, Hermosillo, Sonora.	39	4	2	132	1	9	Gerencia de Control Regional Norte	Guadalupe No. 130, Colonia Parque Industrial Ligueros, C.P. 20070, Gómez Palacio, Durango.	37	0	0	119	9	0	Gerencia de Control Regional Noroeste	Avenida Estrella No. 320 Norte, Colonia Guaymas, C.P. 44000, Hermosillo, Sonora.	68	7	2	166	9	6	Gerencia de Control Regional Baja California	Calle Nueva Texas Tercer No. 1306, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Tecnológico, C.P. 21300, Mexicali, Baja California.	31	0	0	138	2	0	Subgerencia de Control Regional La Paz	Chasco y Ochoa S/N, Colonia Adolfo Ruiz Cortés, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur.	29	0	0	10	3	2	Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía	Prolongación Calle del Cabal S/N, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 23000, Santa Rosalía, Baja California Sur.	13	0	0	0	0	0	Gerencia de Control Regional Península	Calle 10 No. 322-A entre 1 y 2, D.A. Fraccionamiento General, C.P. 07110, Mérida, Yucatán.	53	0	0	0	0	0
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (CINCAE)																																																																																																																												
Sito	Ubicación de Gerencia	Extintores	Alfombras	Trinches	Detectors de humo	Alarma contra incendio	Escalator contra incendio																																																																																																																					
Cooperativ	Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Cte. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.	22	1	2	240	27	511																																																																																																																					
Centro Hospital	Don Manuelito No. 52, Colonia Olas de las Palmas, Álvaro Obregón, C.P. 01790, Ciudad de México.	60	6	1	343	18	0																																																																																																																					
Gerencia de Centro Altiplano	Vialidad No. 7, Zona Terrestre Altiplano, C.P. 72510, San Andrés Cholula, Puebla.	63	0	0	140	1	0																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Central	Avenida Suroeste Sur No. 3175, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, San Andrés Cholula, C.P. 04560, Ciudad de México.	71	3	1	150	3	0																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Oriental	Av. 4.3 Insurgencia y Resurrección, Colonia Resurrección de Hidalgo, C.P. 72807, Puebla, Puebla.	43	4	1	162	0	0																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Occidental	Avenida Venceremos, No. 1234, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 46500, Toluca, México.	37	0	0	166	6	0																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Inocente	Autopista y Prolongación S/N, Colonia Balconera, C.P. 02100, Hermosillo, Sonora.	39	4	2	132	1	9																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Norte	Guadalupe No. 130, Colonia Parque Industrial Ligueros, C.P. 20070, Gómez Palacio, Durango.	37	0	0	119	9	0																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Noroeste	Avenida Estrella No. 320 Norte, Colonia Guaymas, C.P. 44000, Hermosillo, Sonora.	68	7	2	166	9	6																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Baja California	Calle Nueva Texas Tercer No. 1306, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Tecnológico, C.P. 21300, Mexicali, Baja California.	31	0	0	138	2	0																																																																																																																					
Subgerencia de Control Regional La Paz	Chasco y Ochoa S/N, Colonia Adolfo Ruiz Cortés, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur.	29	0	0	10	3	2																																																																																																																					
Subgerencia de Control Regional Santa Rosalía	Prolongación Calle del Cabal S/N, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 23000, Santa Rosalía, Baja California Sur.	13	0	0	0	0	0																																																																																																																					
Gerencia de Control Regional Península	Calle 10 No. 322-A entre 1 y 2, D.A. Fraccionamiento General, C.P. 07110, Mérida, Yucatán.	53	0	0	0	0	0																																																																																																																					
15	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante que proporcione los tipos de material de construcción por ubicación	Se omite esta respuesta, debido a que no tiene relación con el servicio a contratar.																																																																																																																								





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
16	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante que proporcione la relación de Bienes Amparados incluyendo; descripción, No. De serie, valor de reposición, ubicación, etc. (en caso de que no la puedan proporcionar que nos indique los 20 equipos de mayor valor en equipo electrónico y los 10 equipos de mayor valor en rotura de maquinaria).	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles.
17	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante confirme que los equipos y maquinaria en general amparados tienen mantenimiento de acuerdo con el manual del fabricante.	Se aclara al licitante que los mantenimientos se realizan de acuerdo con los programas de cada uno de los centros de trabajo donde se encuentran instalados.
18	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante que proporcione la siniestralidad detallada de los últimos 5 años desglosado por cada evento con la causa, bien afectado y valor de la pérdida	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 1. Siniestralidad
19	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante indique si los bienes representan el valor de reposición basado en avalúo reciente de no más de 2 años	Se confirma al licitante que los bienes representan el valor de reposición basado en avalúo reciente de no más de 2 años.
20	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante proporcione el desglose de valores actualizado de cada equipo	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 2. Bienes muebles e inmuebles.
21	109	Anexo Técnico	Se solicita amablemente a la convocante informar si se cubren líneas aéreas de transmisión.	Se aclara al licitante que no se cubre líneas aéreas de transmisión.
22	109	Anexo Técnico	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior se positiva, favor de indicar a que distancia se encuentran de la ubicación amparada.	Se aclara al licitante que no se cubre líneas aéreas de transmisión.
23	109	Responsabilidad Civil	Se solicita amablemente a la convocante proporcione el presupuesto anual antes de impuestos, que es la base de cobro de la Prima	Se omite esta respuesta, debido a que no tiene relación con el servicio a contratar.
24	109	Responsabilidad Civil	Se solicita amablemente a la convocante proporcione la siniestralidad de los últimos dos años.	La convocante presentará la información solicitada. Anexo 1. Siniestralidad
25	109	Responsabilidad Civil	Se solicita amablemente a la convocante para Estacionamientos proporcione la siguiente información: a) Indicar si se pueden excluir los autos de los empleados ya que no son terceros. b) Indica si hay acomodadores o no. c) Indicar la Suma Asegurada Anual	Se aclara al licitante que: a) Se deberá apegar a lo establecido en las bases. b) No existen acomodadores en las instalaciones. Se omite esta respuesta debido a que no especifica a que sección se refiere.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
26	109	Responsabilidad Civil	Se solicita amablemente a la convocante indicar cuales son los bienes en custodia, ya que no se indica que tipo de bienes están bajo custodia del asegurado.	Se aclara al licitante que deberá remitirse a lo mencionado en la sección I daños a la propiedad, edificios. Bienes Cubiertos
27	109	Responsabilidad Civil Cruzada	Se solicita amablemente a la convocante nombre a los asegurados adicionales que estén en estrecha relación con el giro de la convocante ya que no se nombran.	Se omite esta respuesta, debido a que no tiene relación con el servicio a contratar.

c) De carácter legal

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
28	35	2. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente CONVOCATORIA deberán:	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara a los licitantes que, para dar cumplimiento al Formato 9 "Modelo de Propuesta Técnica", deberán realizar una transcripción clara, completa y correcta de las condiciones conforme a las cuales pretenden proporcionar el servicio, siendo congruente con el Anexo Técnico de la Convocatoria, las modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. La propuesta técnica deberá estar rubricada y firmada por el representante legal y preferentemente en papel membretado.
29	35	2. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente CONVOCATORIA deberán:	Para el supuesto de ser negativa la pregunta inmediata anterior se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción.	Se aclara a los licitantes que, las actas resultantes de la Junta de Aclaraciones se difundirán en el Sistema CompraNet en versión PDF firmada, y Microsoft Word para los fines solicitados. Se aclara a los licitantes que los anexos de las actas se difundirán en la versión que se tenga disponible desde su origen.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **24** (veinticuatro) horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias **en relación con las respuestas emitidas**, mismas a las que se les dará contestación el día **1** del mes **febrero** del año **2021**, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</p>
--	---

De conformidad con el artículo **33** de la **Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se da por terminada la presente junta, siendo las **18:25** horas, del día **28** del mes de **enero** del año **2022**, informándose a los asistentes que la junta de aclaraciones se reanudará el día **01** de **febrero** de **2022**, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México., a las **12:00** horas.

Esta Acta consta de **21** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Participación Videoconferencia	





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. José Alberto García Cuevas	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Participación Videoconferencia	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Susán Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videoconferencia	

----- **FIN DEL ACTA** -----





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</p>
--	--

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del **01** de **febrero** de **2022**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de reanudar el **Acto de Junta de Aclaraciones**, motivo de esta **Licitación**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **33** y **33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**); **45** y **46** de su Reglamento y lo previsto en la Sección **III**, inciso **b**); de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**, quien, al inicio de esta junta, comunicó a las personas asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis** de la **Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, señaló que en términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

El presidente del acto fue asistido por las personas servidoras públicas representantes del Área Requirente el **Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes**, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios; y **Lic. Jose Alberto García Cuevas**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, quienes solventarán las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante la **Subdirección de Administración** solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Concluido el plazo otorgado a los licitantes para formular y enviar a través de CompraNet las preguntas que consideraran necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitida en el acta de Junta de Aclaraciones de fecha **28** de **enero** de **2022**, el servidor público que preside el acto dio inicio al mismo señalando que **NO** se recibieron preguntas (repreguntas).

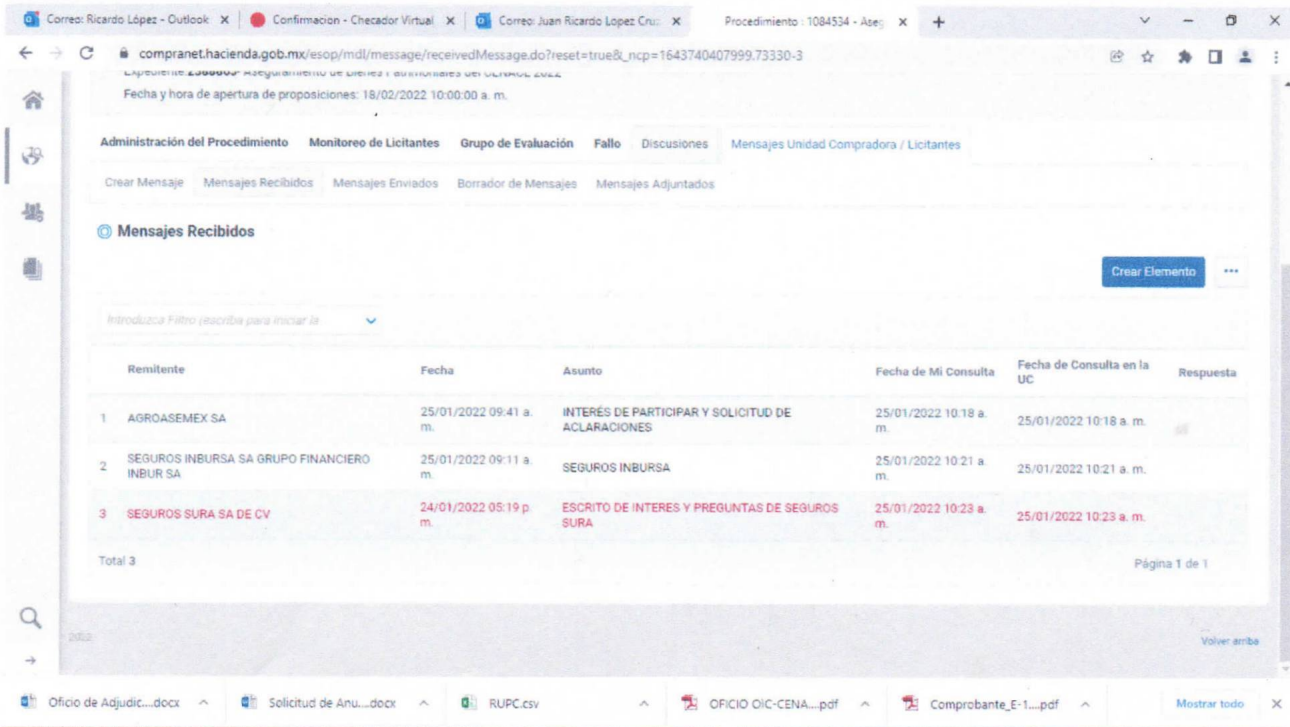
Se integra imagen de la pantalla del Sistema CompraNet 5.0:





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios</p>
--	--



De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su reglamento, no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se confirma el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, como a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de febrero de 2022	10:00 horas
Comunicación y entrega de Fallo	25 de febrero de 2022	12:00 horas

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.





ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E3-2022 "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del CENACE 2022".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios
--	--

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **12:35** horas, del día **01** del mes **febrero** del año **2022**.

Esta Acta consta de **3** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Participación Videoconferencia	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. José Alberto García Cuevas	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios	Participación Videoconferencia	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videoconferencia	

----- **FIN DEL ACTA** -----